



Secpla.

DECRETO ALCALDICIO N° 2038

11 SEP. 2024

PADRE HURTADO,

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Acuerdo N°711/2024, de la Sesión Ordinaria N°25, de fecha 03 de septiembre de 2024, En sala legalmente constituida y por unanimidad de los concejales, se **"APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 29 SECTOR MUNICIPAL"**.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.-
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°1254, del 30 de Junio del 2021, el cual delega en el caso de las Modificaciones Presupuestarias, deben ser Firmas por el Administrador Municipal, Por Orden del Señor Alcalde.

DECRETO:

- 1.- PROMULGA, Modificación Presupuestaria N°29, Sector Municipal.

TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS: ✓

AUMENTO DE GASTOS:

TOTAL GASTOS \$ 2.500.000

TITULO	SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	PROGRAMAS SOCIALES	PRESUPUESTO MODIFICADO
215						Acreedores Presupuestarios 121..			
	24					Transferencias Corrientes			
		01				Al Sector Privado			
			006			Voluntariado			
				001		Subvenciones			
			-----		027	Subvencion Club Deportivo Julio ✓	\$	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000





DECRETO ALCALDICIO N° 2036

11 SEP, 2024

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

TOTAL GASTOS \$ **2.500.000**

TITULO	SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTION INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215						Acreedores Presupuestarios 121..			
	33					Transferencias de Capital			
		03				A Otras Entidades Públicas			
			001			A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización			
				001		Programa Pavimentos Participativos			
					001	Programa Pavimentos Participativos	\$ 30.000.000	\$ 2.500.000	\$ 27.500.000

AUMENTO DE GASTOS	\$ 2.500.000
DISMINUCIÓN DE GASTOS	\$ 2.500.000
DIFERENCIA	\$ -

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FMH/ADM/SECMUN/CONTROL/DAF/SECPLA/smv

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- DAF (contabilidad)
- Control
- Secpla (2)



MAT.: Remite Acuerdos Sesión Ordinaria N°25

DE : PAMELA SANTANDER GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL (S).

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Padre Hurtado, 03 de septiembre del 2024

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a Usted, los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Ordinaria N°25 de fecha 03 de septiembre del 2024. Con asistencia de los concejales; Rocío López Céspedes, Patricio Muñoz Vegas, Marta Piña Hueche y Patricia Valdés González. Presidente Sr. Felipe Muñoz Heredia.

ACUERDOS VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

- 1. 711/2024.-** En sala legalmente constituida, por Unanimidad de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente, se **"Aprueba Modificación Presupuestaria N°29. Sector Municipal."**
- 2. 712/2024.-** En sala legalmente constituida, por Unanimidad de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente, se **"Aprueba Modificación Presupuestaria N°40. Sector Municipal."**
- 3. 713/2024.-** En sala legalmente constituida, por Unanimidad de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente, se **"Aprueba Adjudicar la Licitación Pública "INSTALACION DE LUMINARIAS ORNAMENTALES, COMUNA DE PADRE HURTADO", ID 3824-18-LR24, a los siguientes Proponentes: MASELEC ING. Y CONST. SPA, RUT 76.724.775-3, por un monto total de \$224.904.050 IVA incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos por cada obra, que comenzarán a regir a partir del día de la entrega de terreno por la ejecución de las Obras "INSTALACION DE LUMINARIAS ORNAMENTALES SECTOR LAS CASAS DE PADRE HURTADO PONIENTE" e "INSTALACION DE ILUMINACION PUBLICA ORNAMENTAL EN PLATABANDAS". También a la Empresa SOC. ESPAÑOLA DE CONSTR. ELECTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE, RUT 59.178.970-8 por un monto total de \$146.559.029 IVA incluido, en un plazo de entrega de 90 días corridos que comenzarán a partir del día de la entrega de terreno, por la ejecución de la obra "INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO ORNAMENTAL EXPLANADA EL MANZANO"; según Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado."**
- 4. 714/2024.-** En sala legalmente constituida, por Unanimidad de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente, se **"Aprueba Adjudicar y Contratar la Licitación Pública "PROVISION E INSTALACION OFICINAS MODULARES PARA DEPARTAMENTO DE INCLUSION Y DISCAPACIDAD Y OFICINA DE LA MUJER COMUNA DE PADRE" - ID 3824-32-LE24 al Oferente CRISTIAN ALEJANDRO CAREAGA QUIÑONES, RUT 15.314.154-1, por un monto total de \$34.832.308 IVA incluido y un plazo de ejecución de 50 días corridos a contar del día de la entrega de terreno según lo establecido en las Bases Administrativas del proceso de licitatorio; según Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado."**
- 5. 715/2024.-** En sala legalmente constituida, por Unanimidad de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente, se **"Aprueba Adjudicar y Contratar la Licitación Pública "GESTION DE DEMANDA Y DACION DE HORA CALL CENTER PARA USUARIOS DEL CESFAM JUAN PABLO II" - ID 3824-27-LE24 al Oferente INNOVIT SPA, RUT 76.601.084-9, por un monto total de \$64.395.374 impuestos incluidos, por un periodo de 24 meses, correspondiente a pagos mensuales de \$2.683.141, según Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado."**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TON8EI-370>

6. **716/2024.-** En sala legalmente constituida, por Unanimidad de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente, se ***“Aprueba suscribir convenio de colaboración territorial con el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC).”***
7. **717/2024.-** En sala legalmente constituida, por Unanimidad de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente, se ***“Aprueba transigir en la causa rol T-1-2024 del juzgado de letras de Peñaflor.”***
8. **718/2024.-** En sala legalmente constituida, por Unanimidad de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente, se ***“Aprueba incorporar el punto de tabla: “Aprobación de Comités de Seguridad Pública y Emergencia de la comuna de Padre Hurtado que postularon al Fondo Comunal de Seguridad Pública año 2024. Entregándoles bajo la modalidad de concurso a los ganadores un total de 1.000.000 por agrupación, los cuales deben ejecutar y rendir en base a las especificaciones técnicas.””***
9. **719/2024.-** En sala legalmente constituida, por Unanimidad de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente, se ***“Aprueban Comités de Seguridad Pública y Emergencia de la comuna de Padre Hurtado que postularon al Fondo Comunal de Seguridad Pública año 2024. Entregándoles bajo la modalidad de concurso a los ganadores un total de 1.000.000 por agrupación, los cuales deben ejecutar y rendir en base a las especificaciones técnicas.”***
10. **720/2024.-** En sala legalmente constituida, por Unanimidad de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente, se ***“Aprueba incorporar el punto de tabla: “Autorización para cambio de fecha de la Sesión Ordinaria N°27 del Honorable Concejo Municipal, del martes 17 de septiembre del 2024 al martes 24 de septiembre del 2024.””***
11. **721/2024.-** En sala legalmente constituida, por Unanimidad de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente, se ***“Aprueba cambio de fecha de la Sesión Ordinaria N°27 del Honorable Concejo Municipal, del martes 17 de septiembre del 2024 al martes 24 de septiembre del 2024.””***

Sin otro particular.



Firmado por:
Erika Pamela Santander Godoy
Secretario Municipal (s)
Fecha: 03-09-2024 15:44 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado





MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 29/2024

TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS

I. AUMENTAN GASTOS

TOTAL GASTOS \$ 2,500,000

TITU LO	SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	PROGRAMAS SOCIALES	PRESUPUESTO MODIFICADO
215						Acreedores Presupuestarios 121..			
	24					Transferencias Corrientes			
		01				Al Sector Privado			
			006			Voluntariado			
				001		Subvenciones			
					027	Subvencion Club Deportivo Julio Covarrubias	\$ -	\$ 2,500,000	\$ 2,500,000

II. DISMINUYEN GASTOS

TOTAL GASTOS \$ 2,500,000

TITU LO	SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTION INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215						Acreedores Presupuestarios 121..			
	33					Transferencias de Capital			
		03				A Otras Entidades Públicas			
			001			A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización			
				001		Programa Pavimentos Participativos			
					001	Programa Pavimentos Participativos	\$ 30,000,000	\$ 2,500,000	\$ 27,500,000

AUMENTO DE GASTOS	\$ 2,500,000
DISMINUCIÓN DE GASTOS	\$ 2,500,000
DIFERENCIA	\$ -



EXPLICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°29/2024

Traspaso entre cuentas de gastos:

La Dirección de Desarrollo Comunitario solicitó a través de Memorandum N°495 la inyección de recursos a la cuenta presupuestaria destinada a la entrega de Subvenciones al sector privado con el fin de entregar una subvención al Club Deportivo Julio Covarrubias para la compra de instrumentos musicales para taller de batucada.

Por lo tanto, se propone la siguiente modificación presupuestaria:

TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS

I. AUMENTAN GASTOS

TOTAL GASTOS \$ 2,500,000

TITU LO	SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	PROGRAMAS SOCIALES	PRESUPUESTO MODIFICADO
215						Acreeedores Presupuestarios 121..			
	24					Transferencias Corrientes			
		01				Al Sector Privado			
			006			Voluntariado			
				001		Subvenciones			
					027	Subvencion Club Deportivo Julio Covarrubias	\$ -	\$ 2,500,000	\$ 2,500,000

II. DISMINUYEN GASTOS

TOTAL GASTOS \$ 2,500,000

TITU LO	SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTION INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215						Acreeedores Presupuestarios 121..			
	33					Transferencias de Capital			
		03				A Otras Entidades Públicas			
			001			A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización			
				001		Programa Pavimentos Participativos			
					001	Programa Pavimentos Participativos	\$ 30,000,000	\$ 2,500,000	\$ 27,500,000



Firmado por:
Valeria Francisca Cisterna Concha
Coordinadora de Presupuesto
Fecha: 03-07-2024 13:41 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/OMIQHG-094>



DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario

MEMORANDUM N° 495 2024

A: MIGUEL MUÑOZ VERDUGO
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACIÓN

DE: NICOLÁS KRUGER KRUGER
DIRECTOR
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

MAT.: LO QUE INDICA.

Padre Hurtado, 28 de mayo del 2024.

Mediante el presente y junto con saludar, como Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitamos a la Dirección de SECPLA, gestionar presupuesto y la creación de una cuenta presupuestaria, según el siguiente detalle:

Número de Cuenta	Programa	Aumenta
Crear número de cuenta	Subvención para Club Deportivo Julio Covarrubias	\$2.500.000.-

Justificación: Subvención para Club Deportivo Julio Covarrubias para la compra de instrumentos musicales para taller de batucada así poder masificar este taller a la comunidad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted;



Firmado por:
Nicolás Patricio Kruger Kruger
Director de Desarrollo Comunitario
Fecha: 28-05-2024 16:56 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/TVEKYP-759>